
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 3</p>

ACUERDO No.011

(17 de Diciembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA MEDIANTE ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL CON RECURSOS ASIGNADOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA SERVICIOS POBLACION MIGRANTE"

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO



1. Que según Ordenanza **No.0022** del 12 de diciembre de 2024, se adicionaron recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024, modificando el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto Departamental de Salud y con las siguientes consideraciones:

2. Que, los recursos correspondientes a la Resolución No.1769 del 18 de septiembre de 2024, están contemplados dentro de la ordenanza No.0022, por valor de **DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 66/100 M/CTE. (\$19,063,762,238.66) Sin Situación de Fondos.**

3. Que, mediante la Resolución No.1769 del 18 de septiembre de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos en la vigencia 2024, al Departamento Norte de Santander- Instituto Departamental de Salud, con el propósito de cofinanciar el pago de las facturas radicadas durante las vigencias 2020 a 2023 y el primer semestre de 2024, con estado auditada, reconocida y pendiente de pago, por concepto de atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no afiliada o en condición irregular, para el saneamiento de las deudas con las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas. Por valor de **DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 66/100 M/CTE. (\$19,063,762,238.66) Sin Situación de Fondos.**

4. Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión, se adicionarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET: para **Inversión: \$19,063,762,238.66:**

PROGRAMA	CODIGO	VALOR	DESCRIPCION
1906	2024004540043	19.063.762.238.66	"Fortalecimiento del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que garantice el acceso a la prestación de los servicios de salud con oportunidad y calidad, basado en la Atención Primaria en Salud del Departamento Norte de Santander"

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 3</p>

ACUERDO No.011

(17 de Diciembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA MEDIANTE ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL CON RECURSOS ASIGNADOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA SERVICIOS POBLACION MIGRANTE"

5. Que, por lo anterior, se hace necesario modificar mediante Adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 66/100 M/CTE. (\$19,063,762,238.66) Sin Situación de Fondos**, para su ejecución en la presente vigencia.

6. El presente acuerdo tiene concepto de viabilidad jurídica por parte del Asesor de Seguridad Social de la Gobernación de Norte de Santander.



Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, la suma de **DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 66/100 M/CTE. (\$19,063,762,238.66) Sin Situación de Fondos**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
1	Ingresos	19,063,762,238.66
1.1	Ingresos Corrientes	19,063,762,238.66

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, la suma de **DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 66/100 M/CTE. (\$19,063,762,238.66) Sin Situación de Fondos**, de acuerdo al siguiente detalle:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 3 de 3

ACUERDO No.011

(17 de Diciembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA MEDIANTE ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL CON RECURSOS ASIGNADOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA SERVICIOS POBLACION MIGRANTE"

Código	Concepto	TOTAL, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	PROGRAMATICO DE LA INVERSIÓN
			Sector: 19 Salud y Protección Social
			Subprograma: 0300 Intersubsectorial Salud
			1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
2	Gastos	19,063,762,238.66	19,063,762,238.66
2.3	Inversión	19,063,762,238.66	19,063,762,238.66

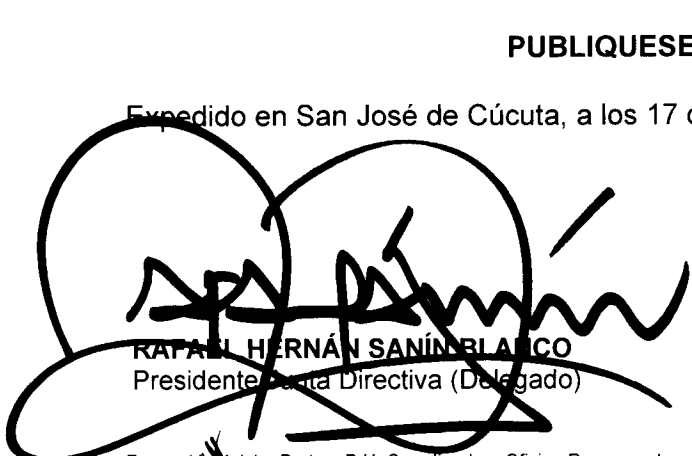
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir el presente acuerdo al Consejo Departamental de Política Fiscal (CONFIS), para lo de su competencia.

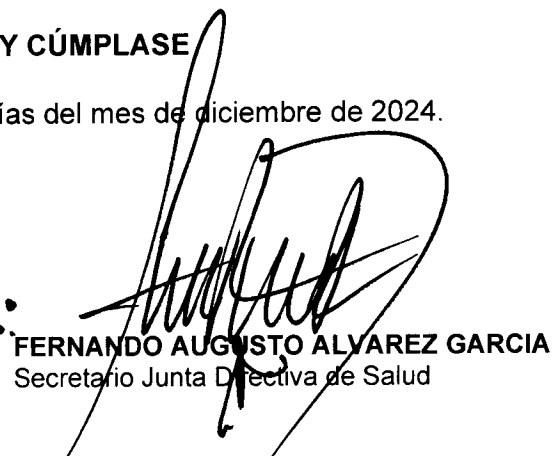
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de diciembre de 2024.





RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Presidente Junta Directiva (Delegado)



FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
Secretario Junta Directiva de Salud

Proyectó: Najaira Prato – P.U. Coordinadora Oficina Presupuesto
Elaboró: Elkin Salcedo – P.U. Apoyo Presupuesto
Revisó: Luis Alfredo Toscano Villán – Coordinador Recursos Financieros
Revisó: Asesor Dirección
Revisó: Boris Velasco Parada - Asesor Salud Gobernación

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 1</p>

RESOLUCION No.5479
(DICIEMBRE 17 DE 2024)

POR EL CUAL SE REALIZA DESGLOSE EN RUBROS AUXILIARES DE LOS RUBROS MAYORES APROBADOS EN EL ACUERDO No.011 DE DICIEMBRE 17 DE 2024, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza No.0022 del 12 de diciembre de 2024, aprobada por la Asamblea Departamental y Acuerdo No.011 de diciembre 17 de 2024 aprobado por la Junta Directiva se hizo adición de recursos al presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2024.

Que, los rubros presupuestales que se observan en el Acuerdo son mayores por lo que se requiere realizar el desglose en rubros auxiliares, según el catálogo de clasificación presupuestal, como se puede verificar en el Software de TNS módulo de presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desglose de los rubros mayores en rubros auxiliares de acuerdo al nuevo catálogo de Clasificación Presupuestal según anexo de Ingresos y Gastos.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los traslados necesarios entre los rubros auxiliares, según ejecución presupuestal, avalados según formato de Traslado Presupuestal No. Código: F-GF-PO17-01 del 30 de diciembre de 2020 Versión 2, conforme al procedimiento para la elaboración del traslado presupuestal inmerso en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
Director

Proyectó:  Jajaira Amparo Prato Gamboa – P.U. Responsable Oficina de Presupuesto
Revisó: José Ignacio blanquizeth Pino - Asesor Externo IDS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2024

Código	Nombre de Cuenta	VALOR
1	Ingresos	19,063,762,238.66
1.1	Ingresos Corrientes	19,063,762,238.66
1.1.02	Ingresos no tributarios	19,063,762,238.66
1.1.02.06	Transferencias corrientes	19,063,762,238.66
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	19,063,762,238.66
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	19,063,762,238.66
1.1.02.06.006.06.01	Otras unidades de gobierno (Ministerio de Salud)	19,063,762,238.66
1.1.02.06.006.06.01.08-PS	Otras unidades de gobierno - Resol.1769/2024 MIGRANTES - SSF	19,063,762,238.66

CSF	CON SITUACION DE FONDOS	-
SSF	SIN SITUACION DE FONDOS	19,063,762,238.66
	TOTAL	19,063,762,238.66

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
 ACUERDO No.011 DE DICIEMBRE 17 DE 2024
 ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
 VIGENCIA 2024

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUEVO CODIGO DIMENSION	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	CODIGO DETALLE SECTORIAL	DESCRIPCIÓN DETALLE SECTORIAL	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
2	Gastos	19,063,762,238.66	00	SIN FUENTE					000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BPIN
2.3	Inversión	19,063,762,238.66	00	SIN FUENTE					000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BPIN
2.3.7	Disminución de pasivos	19,063,762,238.66	00	SIN FUENTE					000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BPIN
2.3.7.10-	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	19,063,762,238.66	00	SIN FUENTE					000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BPIN
2.3.7.10	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	16,255,260,293.06	1.2.3.3.04/ V02.08/PS/2024	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES-DESTINACION ESPECIFICA LEGAL- GOBIERNO GRAL -MIGRANTES RESOL.1769/2024 SSF	19.04.14 / 19062.0209 PS	E2-L3-Atención Población Migrante Instituciones públicas / 0	19.04.14	PS - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Atención Población Migrante Instituciones públicas	1906004	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN	2024004540043.00	FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
2.3.7.10	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	2,808,501,945.60	1.2.3.3.04/ V02.08/PS/2024	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES-DESTINACION ESPECIFICA LEGAL- GOBIERNO GRAL -MIGRANTES RESOL.1769/2024 SSF	19.04.15 / 19062.0210 PS	E2-L3-Atención Población Migrante Instituciones privadas y mixtas / 0	19.04.15	PS - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Atención Población Migrante Instituciones privadas y mixtas	1906004	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN	2024004540043.00	FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA

Director
 Autoriza

ADRIANA ROCÍO MANTILLA
 MALDONADO

Coordinadora Atención en Salud
 Viabiliza